



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.-

En atención a lo solicitado por el señor
Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del
10 de mayo ppdo. y por el término de 6 meses, al prosecretario administrativo
del Juzgado Nacional de Menores N° 1, señor Osvaldo Arce, en virtud de lo es-
tablecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR